I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001333

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 25 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4207/2011; el Ordinario N°400/556/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/0353/2011 del Departamento de Permiso de Circulación; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago ID Nº3860094 de 2011 y 2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RODRIGO ZALDIVAR CANTONE,** Cédula de Identidad N°9.006.094-5 la suma de $57.668.- (cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos), por doble pago de multas por TAG causa rol 137604VS2008 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU BG-CC37.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/aqv.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Permisos de Circulacion
Interesado
Página Web